Asunción, 19 de Octubre de 2016

Ref.: Memorándum DOC 391/16 - Dirección Operativa de Contrataciones s/LCO Nº 01/16 - "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal" - PAC Nº 304.087/16 – Ad Referendum.-

Dictamen Comité de Evaluación Nº 08/16

Señor
Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez, Presidente
Junta Municipal de Asunción
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 120/16;de fecha 08 de Febrero del año en curso; emitimos por este acto la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal" - PAC Nº 304.087/16 – Ad Referendum, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016:

- Memorandum Nº 19/16 de fecha 29 de Enero de 2016 de la Dirección de Servicios Generales solicitando el inicio del proceso.-
- PAC Nº 304.087.-
- Dictamen DAJ Nº 146/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 28 de marzo de 2016, el cual expresa que *"...entiende esta Dirección que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, y que el PAC 304.087/16 reúne los requisitos básicos y legales..."*.-
- Nota de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios N° 1/2016 del 18 de Abril de 2016 realizando consultas sobre la obra.-
- Resolución JM/Nº 868/16 por la cual se autoriza a la presidencia de la Junta Municipal a proceder al llamado LCO Nº 01/16 y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de Contrato de llamado.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria J.M N° 066/2016.-
- Resolución N° 452 del 06 de setiembre de 2016 de la Dirección de Obras Particulares dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Intendencia Municipal por medio de la cual se aprueba la obra y adjunta la planilla de cómputos métricos y presupuesto.-
- Nota DOC N° 421/16 de fecha 02 de setiembre donde comunica a la DNCP el inicio del llamado.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- Nota DNCP/DNC/N° 26049/2016 de fecha 14 de setiembre comunicando observaciones realizas al proceso.-
- Nota DOC N° 438/16 de fecha 15 de setiembre donde comunica a la DNCP las aclaraciones sobre las observaciones realizadas.-
- Adenda N° 1.-
- Adenda N° 2.-
- Nota de la empresa CRLA Consultorías de fecha 22 de setiembre realizando consultas sobre la obra licitada.-
- Nota DOC N° 454/16 de fecha 26 de setiembre donde realiza las aclaraciones sobre las consultas realizadas por la empresa CRLA Consultorías.-
- Adenda N° 3, 4 y 5.-
- Acta de Apertura, realizada en fecha 09 de mayo de 2.016, con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Item N° 1 Gs. 369.581.438.- Item N° 2 Gs. 369.556.961.- Total Gs. 739.138.399.-
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Item N° 1 Gs. 224.654.874.- Item N° 2 Gs. 274.951.496.- Total Gs. 499.606.370.-
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Item N° 1 Gs. 244.060.000.- Item N° 2 Gs. 287.780.000.- Total Gs. 531.840.000.-
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Item N° 1 Gs. 246.329.315.- Item N° 2 Gs. 317.860.445.- Total Gs. 564.189.760.-
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Item N° 1 Gs. 264.898.127.- Item N° 2 Gs. 314.420.452.- Total Gs. 579.318.579.-
6.-ENGINEERING S.A.	Item N° 1 Gs. 229.458.675.- Item N° 2 Gs. 300.437.370.- Total Gs. 529.896.045.-
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Item N° 1 Gs. 347.749.210.- Item N° 2 Gs. 304.563.200.- Total Gs. 652.312.410.-

Cuadro de Ofertas con Correcciones aritméticas:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Item N° 1 Gs. 369.581.632.- Item N° 2 Gs. 367.187.441.- Total Gs. 736.769.073.-
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Item N° 1 Gs. 224.654.874.- Item N° 2 Gs. 274.951.496.- Total Gs. 499.606.370.-
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Item N° 1 Gs. 244.060.000.- Item N° 2 Gs. 287.780.000.- Total Gs. 531.840.000.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Item N° 1 Gs. 246.329.315.- Item N° 2 Gs. 317.860.445.- Total Gs. 564.189.760.-
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Item N° 1 Gs. 264.898.127.- Item N° 2 Gs. 314.420.452.- Total Gs. 579.318.579.-
6.-ENGINEERING S.A.	Item N° 1 Gs. 229.458.618.- Item N° 2 Gs. 300.437.857.- Total Gs. 529.896.474.-
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Item N° 1 Gs. 347.578.210.- Item N° 2 Gs. 301.392.800.- Total Gs. 648.971.010.-

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Determinado los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuestos por la ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26 Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluara la oferta en Base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta licitación, la ley de contrataciones Públicas y su Decreto Reglamento

2.1- ASPECTO JURIDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1-Empresa: JS Construcciones y Servicios de Silvia Núñez

- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Constancia de no ser funcionario público expedida por la Secretaria de la Función Pública.

2.1.2-Empresa: SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara

- Formulario de Oferta completado con datos erróneos.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art 20 ambos de la Ley 2051/03 sin copia de cedula de identidad del firmante y con datos erróneos.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes con datos erróneos.

2.1.3-Empresa: CONSORCIO TES-INGENET

- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Poder de representante.

2.1.4-Empresa: Ing. Julio D. Cariboni M.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.1.5-Empresa: CX CONSTRUCCIONES S.A.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Estatutos Sociales.

2.1.6-Empresa: ENGINEERING S.A.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Poder del Representante.

2.1.7-Empresa: Arq. María de Fátima Servín Molinas
- Formulario de Oferta debidamente completado.
- No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas por las empresas, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

3. ASPECTO TECNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.-

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por los oferentes para determinar la experiencia y capacidad técnica, los mismos cumplen con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a capacidad técnica, conforme el Pliego de Bases y Condiciones.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

EMPRESA	ASPECTO LEGAL	ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO	ASPECTO TECNICO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Cumple	Cumple	Cumple
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	No Cumple	Cumple	Cumple
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	No Cumple
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Cumple	Cumple	Cumple
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6.-ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	No Cumple	Cumple	Cumple

Esta comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta licitación, sopesando los aspectos jurídicos-legales, económicos-financieros y técnicos, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

En ese sentido, las empresas SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara presenta formulario de ofertas y de declaración jurada de no estar comprendido en el Art. 40 y 20 inc. W de la Ley 2051/03 con datos erróneos en cuanto al nombre de la convocante y sin la copia de cedula del firmante, y siendo estos documentos sustancial conforme la Resolución DNCP N° 330/07, la oferta queda descalificada.-

Así también, la empresa Arq. María de Fátima Servín Molinas no ha presentado el formulario de Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes, copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, tampoco la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta y siendo estos dos últimos documentos sustanciales, se procede a descalificar la oferta presentada.-

4. <u>ASPECTO ECONOMICO-FINANCIERO:</u>

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.-

EMPRESA	Liquidez			PROMEDIO	Endeudamiento			PROMEDIO	Rentabilidad			PROMEDIO
	2013	2014	2015		2013	2014	2015		2013	2014	2015	
JS Construcciones y Servicios de Rocio Nuñez	8,797	7,240	10,670	8,90233333	0,113	0,305	0,237	0,21833333	0,070	0,043	0,036	0,04973333
Consorcio TES-Ingenet	1,534	2,434	17,620	7,196	0,624	0,383	0,052	0,353	0,042	0,048	0,044	0,04466667
Ing. Julio D. Cariboni	14,410	1,284	1,828	5,84066667	0,053	0,640	0,417	0,37	0,179	0,280	0,091	0,18333333
CX Construcciones S.A.	10,119	2,166	2,783	5,02266667	0,066	0,361	0,265	0,23066667	0,066	0,057	0,075	0,066
Engineering S.A.	1,620	1,589	1,456	1,555	0,527	0,457	0,279	0,421	0,113	0,156	0,151	0,14

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Del análisis realizado sobre los informes financieros de los oferentes; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se desprende que las empresas cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulado en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.-

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la carpeta administrativa que la presente licitación ha cumplido con los principios generales de las contrataciones públicas de igualdad y libre competencia, siendo las ofertas presentadas por los oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos técnicos, económicos y legales.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la licitación, comunicando a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles oferentes todo cuanto hace al presente llamado. Así mismo se ha realizado el acto de apertura de sobres en un marco total de transparencia y publicidad.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta comisión de evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, máxima autoridad de esta administración, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 a la empresa Engineering S.A.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA OFERENTE	MONTO CON CORRECCIONES	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Item N° 1 Gs. 369.581.632.-	Item N° 1 Gs. 369.581.438.-
	Item N° 2 Gs. 367.187.441.-	Item N° 2 Gs. 369.556.961.-
	Total Gs. 736.769.073.-	Total Gs. 739.138.399.-
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Item N° 1 Gs. 224.654.874.-	Item N° 1 Gs. 224.654.874.-
	Item N° 2 Gs. 274.951.496.-	Item N° 2 Gs. 274.951.496.-
	Total Gs. 499.606.370.-	Total Gs. 499.606.370.-
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Item N° 1 Gs. 244.060.000.-	Item N° 1 Gs. 244.060.000.-
	Item N° 2 Gs. 287.780.000.-	Item N° 2 Gs. 287.780.000.-
	Total Gs. 531.840.000.-	Total Gs. 531.840.000.-
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Item N° 1 Gs. 246.329.315.-	Item N° 1 Gs. 246.329.315.-
	Item N° 2 Gs. 317.860.445.-	Item N° 2 Gs. 317.860.445.-
	Total Gs. 564.189.760.-	Total Gs. 564.189.760.-
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Item N° 1 Gs. 264.898.127.-	Item N° 1 Gs. 264.898.127.-
	Item N° 2 Gs. 314.420.452.-	Item N° 2 Gs. 314.420.452.-
	Total Gs. 579.318.579.-	Total Gs. 579.318.579.-
6.-ENGINEERING S.A.	Item N° 1 Gs. 229.458.618.-	Item N° 1 Gs. 229.458.675.-
	Item N° 2 Gs. 300.437.857.-	Item N° 2 Gs. 300.437.370.-
	Total Gs. 529.896.474.-	Total Gs. 529.896.045.-
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Item N° 1 Gs. 347.578.210.-	Item N° 1 Gs. 347.749.210.-
	Item N° 2 Gs. 301.392.800.-	Item N° 2 Gs. 304.563.200.-
	Total Gs. 648.971.010.-	Total Gs. 652.312.410.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Al momento de la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se ha detectado que las firmas JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez, ENGINEERING S.A. y Arq. María de Fátima Servín Molinas presentan ofertas con errores aritméticos en la sumatoria de precio total.

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según el Cuadro Comparativo con correcciones aritméticas, en concordancia al art. 26 de la Ley N° 2051/03, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".

6. CUADRO DE ADJUDICACION

					6- ENGINEERING S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB SUELO 2da. ETAPA						
1	72131601-001	Revoque a 2 Capas	m2	250	39.752	9.938.000
2		Carpeta para Piso	m2	360	31.503	11.341.080
3		Piso de Mosaico Granitico	m2	300	79.210	23.763.000
4		Cielorraso	m2	360	105.000	37.800.000
5		Relleno	m3	5,7	79.655	454.034
6		Mamparas de Eucatex h=2,2 exterior	m2	190	133.500	25.365.000
7		Mamparas de Eucatex h=22 divisiones interiores	m2	170	115.700	19.669.000
8		Puertas de Eucatex de 0,80 con cerradura	Unidad	18	308.794	5.558.292
9		Ventana de Cristal 1.30x0.70	Unidad	4	845.500	3.382.000
10		Instalación Eléctrica	gl	1	13.733.848	13.733.848
11		Instalación de Cableado Telefónico y redes	gl	1	8.779.158	8.779.158
12		Instalación de AA Central	gl	1	29.000.000	29.000.000
13		Instalación de Sistema de Ventilación Pasillo	gl	1	12.000.000	12.000.000
14		Instalación de Salida de Emergencia	gl	1	2.800.000	2.800.000
15		Instalación de Sistema de PCI detectores y Rociadores	gl	1	11.000.000	11.000.000
16		Instalación de Carteles de Señalización	gl	1	3.300.000	3.300.000
17		Mampostería de elevación de 0.15	m2	18	77.097	1.387.746
18		Enduido y Pintura de Pared	m2	420	17.113	7.187.460
19		Limpieza Periódica y Final de la obra	gl	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL						229.458.618

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

AMPLIACIÓN, TECHADO Y CERRAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO						
1	72131601-007	Preparación del lugar de trabajo	gl	1	1.780.000	1.780.000
2		Limpieza del Terreno	m2	450	5.340	2.403.000
3		Destronque de Arboles	Unidad	2	445.000	890.000
4		Demolición de Mampostería de 0.30	m2	80,4	12.460	1.001.784
5		Relleno y Compactación	m3	220	98.790	21.733.800
6		Marcación y Replanteo	m2	450	5.340	2.403.000
7		Pilares de H° A° de 0.20x0.20	ml	59,3	304.981	18.085.373
8		Cimiento de PBC	m3	48,8	305.003	14.884.146
9		Mampostería de Nivelación 0.45	m2	23,5	160.904	3.781.244
10		Mampostería de Elevación de 0.15	m2	75	88.727	6.654.525
11		Mampostería de Ladrillo Convoco	m2	28	146.906	4.113.368
12		Mampostería de elevación 0.20	m2	163	83.999	13.691.837
13		Revoque de Vanos 0.30	m2	43,2	28.549	1.233.317
14		Revoque de pared a 2 capas con hidrofugo	m2	516	26.432	13.638.912
15		Piso de hormigón Armado de 12 cm	m2	450	147.073	66.182.850
16		Pintura de Pared al agua	m2	1460	29.194	42.623.240
17		Señalización de Estacionamiento con Pintura	gl	1	12.460.000	12.460.000
18		Desagüe Pluvial	gl	1	4.895.000	4.895.000
19		Provisión y Colocación de Portón Metalizado Corredizo	m2	18	759.170	13.665.060
20		Automatización de Portón	gl	1	4.895.000	4.895.000
21		Colocación de Puertas de Vidrio para divisiones interiores	Unidad	2	525.100	1.050.200
22		Instalación eléctrica Caseta de Guardia	gl	1	3.382.000	3.382.000
23		Provisión y Colocación de Aire Acondicionado en Caseta	gl	1	2.670.000	2.670.000
24		Caseta de Guardia Prefabricado	gl	1	6.230.000	6.230.000
25		Provisión y Colocación de Estructura MediaSombra	ml	44	752.050	33.090.200
26		Limpieza Final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					TOTAL	**300.437.857**
					TOTAL GLOBAL	**529.896.474**

7. <u>CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL.</u>

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

1. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal" - PAC Nº 304.087/16 – Ad Referendum, a la empresa ENGINEERING S.A. por un monto de Gs. 529.896.474 (guaraníes quinientos veintinueve millones

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, teniendo en cuenta que es la oferta más conveniente a los intereses de esta Institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa.-

Es nuestro informe.-

Lic. Hugo Daniel Medina Jara
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Luis Cristaldo
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Edith Salinas Beczko
Miembro de Comité de Evaluación

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación